ANÁLISIS DEL SECTOR

ENTIDAD:	Municipio de Titiribí – Antioquia.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Selección Abreviada – Menor Cuantía

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y la Guía para elaboración de estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – la Secretaría de Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos procede a elaborar el siguiente ANALISIS DEL SECTOR, para la realización del proceso de selección en la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: "Contratar las pólizas de seguros que garanticen la protección efectiva de los concejales, funcionarios, activos, bienes propios e intereses patrimoniales del municipio de titiribí y de aquellos por los cuales es legalmente responsable, incluidos los SOAT de los vehículos por los cuales el municipio es responsable".

Conforme a lo anterior, es preciso señalar que, a las entidades estatales les corresponde entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla; es por ello, que deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada, para tal efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan sus actividades.

Es así como en el presente estudio del sector se busca identificar los aspectos generales del mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes e indicadores nacionales; con el fin de obtener una mayor perspectiva en el área legal, comercial, técnica y de análisis del riesgo dentro del sector.

Análisis del Sector	Aspecto Legal	**Descripción del Estudio:** La modalidad del contrato a celebrar es Selección Abreviada – Menor Cuantía, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2, Numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007, y en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015**.**
	Aspecto Comercial	**Descripción del Estudio:** Se realizó de conformidad con el análisis histórico de contratación de la administración Municipal en asuntos de asesoría en diferentes áreas y además se comparó en Colombia Compra Eficiente – Secop II.
	Aspecto Financiero	**Descripción del Estudio:** La entidad cuenta con la respectiva Disponibilidad Presupuestal para la expedición del Registro

		Presupuestal. Lo anterior de conformidad con el rubro establecido en el presente estudio.
	Aspecto Técnico	**Descripción del Estudio:** Revisados los requisitos del servicio a contratar se identificó que son los mínimos que requiere la entidad para satisfacer su necesidad. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la descripción detallada del objeto.
	Análisis del Riesgo	**Descripción del Estudio:** Se le asignará el riesgo de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente, si a ello hubiere lugar.

- **Objeto:**

Contratar los seguros necesarios para amparar los bienes e intereses asegurables del Municipio, además de aquellos que se encuentren bajo su cuidado, tenencia o control y sobre los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable; así mismo cualquiera otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad misional.

- **Plazo de ejecución del contrato:**

La vigencia técnica mínima de los seguros a contratar es de trecientos ciento ochenta y dos días (182) días, comprendidos entre el 23 de diciembre de 2026 a las 00:00 hasta el 23 de junio de 2027 a las 23:59 p.m.

- **Presupuesto oficial:**

CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 143.085.232).

- **Certificado de disponibilidad presupuestal:**

Para dicha contratación, la Administración Municipal cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0000002050 del 13 de noviembre del 2026.

CDP	CÓDIGO	PROGRAMA	VALOR POR DISPONER
No. 0000002050 del 13 de noviembre del 2026	2.1.02.02.007	Servicios Financieros y Servicios Conexos; Servicios Inmobiliarios; y Servicios de arrendamiento y Leasing	Ciento cuarenta y tres millones ochenta y cinco mil doscientos treinta y dos pesos ($143.085.232)

ASPECTOS GENERALES

La Contratación Pública establece la trasparencia, planeación y un debido proceso para buscar la adquisición de bienes y servicios sean de la mejor calidad y optimización de recursos cumpliendo los principios rectores de la contratación, es por ello que con la reglamentación colombiana en materia de contratación para las entidades de carácter público se debe dar una correcta elección de contratista para la ejecución exitosa de los suministros de cada entidad, para con esto la correcta inversión de los recursos, generando confianza en la comunidad y mejorando la gestión de las instituciones.

Los aspectos económicos, legales, regulatorios, técnicos son los aspectos más importantes a tener en cuenta a la hora de contratar, en el presente documento quedan consignadas el análisis económico del sector.

El alcance del análisis del sector depende de la complejidad del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que lleven a contratar a la jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación en primera medida, se ha determinado que el SECTOR al cual pertenece el servicio es SECTOR ASEGURADOR.

La Federación de Aseguradores Colombianos - FASECOLDA es la entidad gremial sin ánimo de lucro que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control. La federación ha liderado el desarrollo del sector de seguros mediante la realización de actividades permanentes, tanto en el ámbito nacional e internacional y gracias a su compromiso con las empresas afiliadas al gremio. En especial está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. Para alcanzar este propósito analiza y recolecta estadísticas generales así como específicas, de los resultados del sector y en ese orden, la entidad procede a revisar los aspectos generales del servicio a contratar, analizando las siguientes perspectivas:

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO ASEGURADOR.

a. Legales.

En Colombia, la actividad aseguradora se encuentra avalada por la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 335 establece “Las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación a las que se refiere el literal d) del numeral 19 del artículo 150, son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme a la ley, la cual regulará la forma de intervención del Gobierno en estas materias y promoverá la democratización del crédito”.

Le corresponde a la Superintendencia Financiera autorizar los ramos de seguros de las compañías, a continuación, se relacionan algunos aspectos legales:

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN	ACTIVIDAD DE INTERÉS PÚBLICO	FORMA DE CONSTITU - CIÓN	OBJETO SOCIAL	REGLAS GENERALES SOBRE PÓLIZAS Y TARIFAS	DEPÓSITO DE PÓLIZAS
Superintendencia Financiera de Colombia	Solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado	Bajo la modalidad de sociedad anónima o asociación cooperativa	Realización de operaciones de seguros, bajo las facultades y los ramos facultados expresamente	De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo, numeral 1º, artículo 184 EOSF (*), la aprobación previa de pólizas y tarifas por parte de la SFC sólo es necesaria cuando se trata de la autorización inicial a una entidad aseguradora o de la correspondiente para la explotación de un nuevo ramo	Las entidades aseguradoras deben radicar en la SFC el modelo de las pólizas con sus anexos que ofrecen habitualmente al público con antelación a la fecha prevista para iniciar su utilización. Igualmente, cuando se efectúan modificaciones a dichos modelos se debe enviar un ejemplar completo.

Para el presente proceso de selección, se hace necesario que los proponentes cuenten con la aprobación de los ramos respectivos objeto de contratación del programa de seguros requerido por la entidad.

Resulta importante mencionar que en el caso de presentarse propuesta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, es importante precisar que en atención a la naturaleza propia de las figuras del Consorcio y la Unión Temporal, en donde uno de los elementos característicos de estas relaciones es la solidaridad existente entre los integrantes frente a las obligaciones de la propuesta y del contrato, siendo cada aseguradora integrante deudor principal frente a la Entidad Estatal contratante, es necesario que cada una de las compañías cumplan individualmente con los requisitos legales establecidos en la normativa financiera, para poder ejecutar las obligaciones contractuales establecidas, dentro de los cuales se encuentra tener autorizado el ramo de seguros que se va a comercializar, en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 326 en concordancia con el artículo 184 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, por cuanto para la Superintendencia Financiera de Colombia la participación en consorcios o en uniones temporales, cuando no se tiene el ramo aprobado es considerado como una práctica insegura, por lo cual se EXIGE

que cada uno de los integrantes cuente con la debida aprobación de cada uno de los ramos objeto del presente proceso.

b. Económicos.

Resumen comparativo

Tipo de seguro	Primas ene-2024 (mm COP)	Primas ene-2025 (mm COP)	Variación (%)
Seguros Generales	2 195	2 374	+8,2 %
Seguros de Vida	1 133	1 207	+6,7 %

De acuerdo con los boletines y resúmenes ejecutivos suministrados por FASECOLDA, a enero de 2025; tanto los seguros generales como los de vida mostraron un aumento en las primas emitidas frente al mismo mes del año 2024. El crecimiento fue más pronunciado en el segmento de seguros generales (+8,2 %), comparado con seguros de vida (+6,7 %).

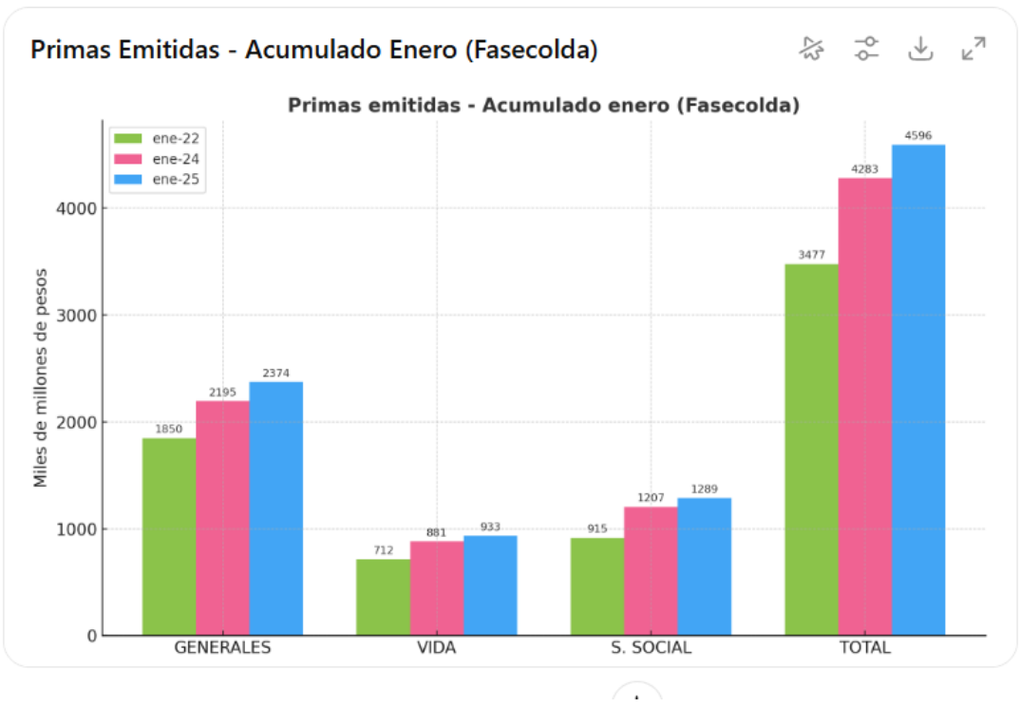

Conclusiones y perspectivas:

Proyección estable y de crecimiento
En el corto plazo (2025), se espera que el sector asegurador colombiano mantenga tasas de crecimiento cercanas al 7–8 % anual, consolidando su rol como mecanismo clave de protección financiera y respaldo económico.

El crecimiento sostenido del mercado
El total de primas emitidas pasó de $4,28 billones en enero de 2024 a $4,59 billones en enero de 2025, con un crecimiento del 7,3 %. Esto confirma que el sector asegurador mantiene una dinámica positiva pese a la coyuntura económica.

En Seguros Generales como motor principal
Este ramo aportó el mayor incremento absoluto (+$179 mil millones), con un crecimiento del 8,2 %. Su expansión se explica principalmente por los segmentos de autos, cumplimiento, transporte y hogar, que continúan jalonando la demanda.

En Seguros de Vida en crecimiento moderado
Las primas en este ramo crecieron 5,9 %, lo que refleja una mayor conciencia de los hogares y empresas en torno a la protección de personas. Sin embargo, el ritmo es más lento que en seguros generales.

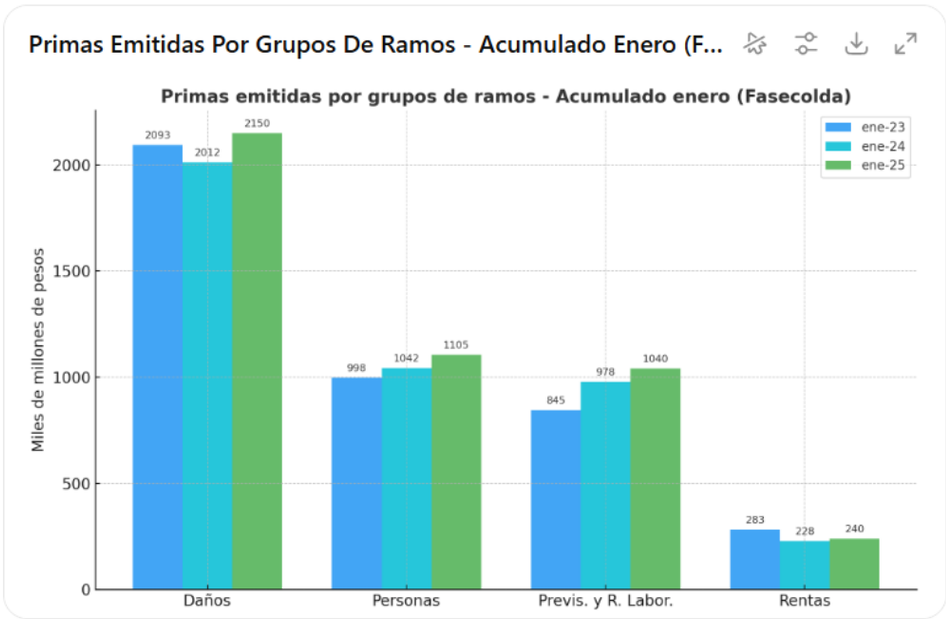

Conclusiones:

1. Recuperación en Daños: Luego de la caída del 4 % en 2024, este ramo muestra un repunte en 2025 con crecimiento cercano al 7 %, impulsado por seguros de autos, transporte y cumplimiento.
2. Personas y Previsión laboral al alza: Ambos segmentos continúan en expansión, con variaciones entre 6 % y 6,3 %, reflejando mayor protección en salud y vida.
3. Rentas con leve recuperación: Aunque venían con caídas en años anteriores, en 2025 se observa un repunte del 5,3 %, aunque sigue siendo el grupo con menor volumen.
4. Estabilidad sectorial: Todos los ramos registran crecimiento positivo en 2025, lo que confirma la solidez del mercado asegurador.

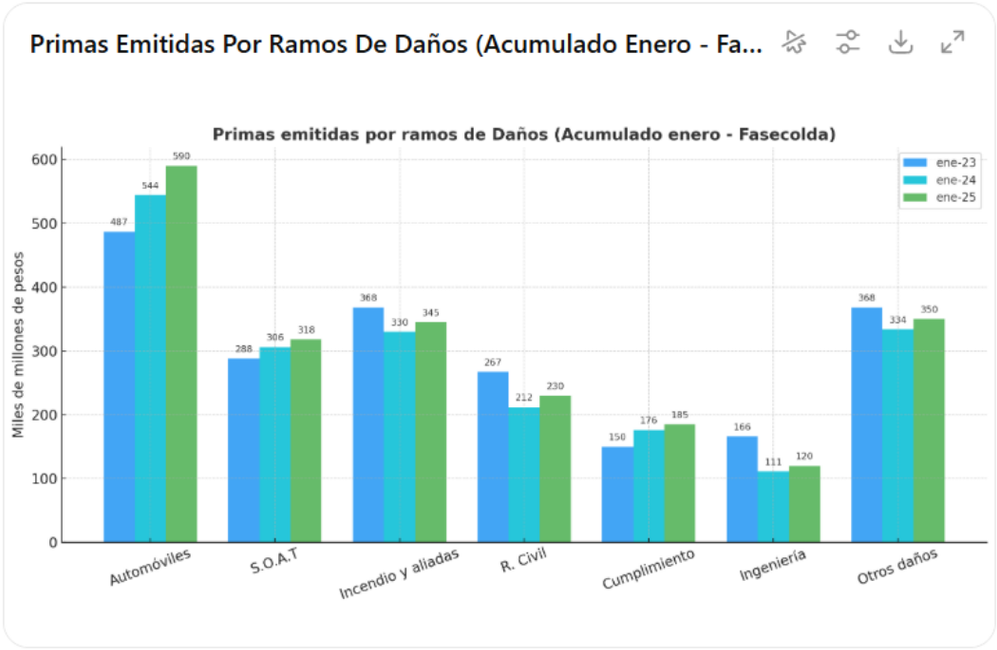

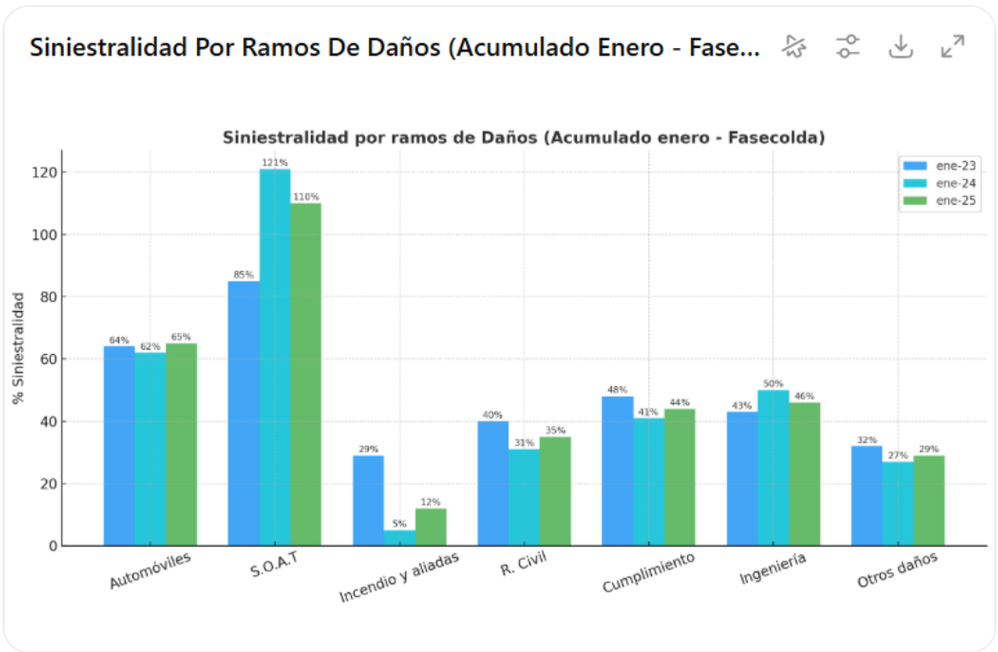

ANÁLISIS TÉCNICO

El sector asegurador colombiano se encuentra en un ciclo de crecimiento estable y rentable en la mayoría de ramos, con adecuada diversificación. Sin embargo, persisten retos técnicos asociados a ramos deficitarios (SOAT) y a la volatilidad en Ingeniería, que deben ser monitoreados para preservar la sostenibilidad financiera.

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias queintegran cada una de las pólizas de seguros requeridas por la Entidad y que deben ser ofertadas por las aseguradoras interesadas en el presente proceso, las cuales no otorgan puntaje, y son de carácter habilitante, ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una protección adecuada de todos y cada uno de los bienes e intereses de la Entidad y responden a todas aquellascondiciones muy particulares que hacen que el programa de seguros sea distinto de las demás entidades públicas y que deben ser incorporados en los formatos técnicos que se establezcan en elpliego de condiciones.

La estructura de tales condiciones responde no sólo a las cláusulas y amparos que actualmente vieneen cada póliza, sino a las condiciones actuales del mercado asegurador, las políticas de suscripción y las necesidades de la Entidad.

Por otra parte, y como complemento de las condiciones obligatorias, se estructuran las condicionescomplementarias, que son aquellas que serán objeto de evaluación, opcionales para el proponente,y que buscan fortalecer las condiciones mínimas requeridas.

El presente estudio marca la pauta de lo que se puede pretender, basados en las necesidades de laEntidad y tomando en consideración las capacidades de las aseguradoras, el programa actualmentecontratado y los demás elementos que pueden influenciar el cubrimiento de cada riesgo.

Así las cosas, en cada uno de los formatos técnicos que se estructuren para cada una de las pólizas que conforman el programa de seguros, se incorporarán los aspectos técnicos mínimos que deben ser ofertados de manera obligatoria por parte de los oferentes, al igual que aquellos para los cualessu ofrecimiento podrá ser opcional y cuyo otorgamiento será objeto de evaluación.

En razón a las características del servicio a contratar y particularmente condiciones técnicas de los contratos de seguros, cabe señalar que éstos no se encuentran a disposición bajo un acuerdo marcode precios por lo que no es procedente su aplicación; ni tampoco la utilización de catálogos de bienes o servicios de demanda agregada con medianas y pequeñas empresas (Mipymes), almacenesde grandes superficies o Tienda Virtual del Estado Colombiano.

ANÁLISIS COMERCIAL

El sector asegurador se encuentra segmentado en dos grandes líneas, una de personas (vida) y otra de daños (generales), las cuales, a pesar de sus semejanzas, tienen particularidades que las hacen especiales y son la base de cualquier ejercicio prospectivo del sector.

- Los seguros de daños: Están asociados a la protección del patrimonio o bienes y son, por lo general, productos de corto plazo, como el seguro del auto o el de incendio.

Dentro de esta categoría se encuentran los seguros que tienen como finalidad principal reparar la pérdida que un asegurado puede sufrir en su patrimonio como consecuencia de un siniestro. Los seguros de daños se dividen en dos grandes grupos:

- Seguros de cosas, destinados a indemnizar al asegurado por las pérdidas materiales directamente sufridas en un bien de su patrimonio.
- Seguros de responsabilidad cuyo fin es garantizar al asegurado frente a la responsabilidad civil en que pueda incurrir ante terceros por actos de los que sea responsable y proteger, así, su patrimonio.
- Los seguros de personas: Como su nombre lo indica, cubren riesgos relacionados con la vida o salud; por lo tanto, son, en general, de largo plazo.

Dentro del presente análisis se determina quien vende, es decir, que compañías de seguros en Colombia tiene aprobados los ramos de más comúnmente contratados por las Entidades Públicas, tanto para seguros de daños como para seguros de vida, aclarando que esta información puede modificar en cualquier momento bien sea porque la Compañía de Seguros radica, ante la Superintendencia Financiera un nuevo ramo de seguros que no comercializaba o por el contrario, decide no comercializar algún ramo que tenga aprobado:

- SEGUROS DEL ESTADO S.A.
- SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
- ALLIANZ SEGUROS S.A.
- SURAMERICANA DE SEGUROS GENERALES S.A.
- SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA COOPERATIVA.
- AXA SEGUROS DE COLOMBIA S.A.
- POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
- LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
- HDI SEGUROS S.A
- SEGUROS MUNDIAL S.A

La actividad comercial de suministro y/o constitución de pólizas se hace a solicitud de la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general, estos proveedores cuentan con la capacidad instalada que permite atender las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio calificado, dada la competitividad del mercado.

El precio de la actividad comercial de suministro de suministro y/o constitución de pólizas incluye además del costo los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

Luego de identificar los bienes e intereses asegurables, se actualizo el valor de los mismos y el presupuesto se determinó de acuerdo con las tasas aplicadas a las primas de seguro pagadas por el municipio en las últimas vigencias contratadas.

En la definición del valor aproximado de suministros a realizar, se tuvo en cuenta además de los precios del mercado, los diferentes impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que afecten el valor del contrato.

Se consulta datos del año 2024 en el Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE atendiendo al código UNSPSC del presente proceso obteniendo los siguientes resultados:

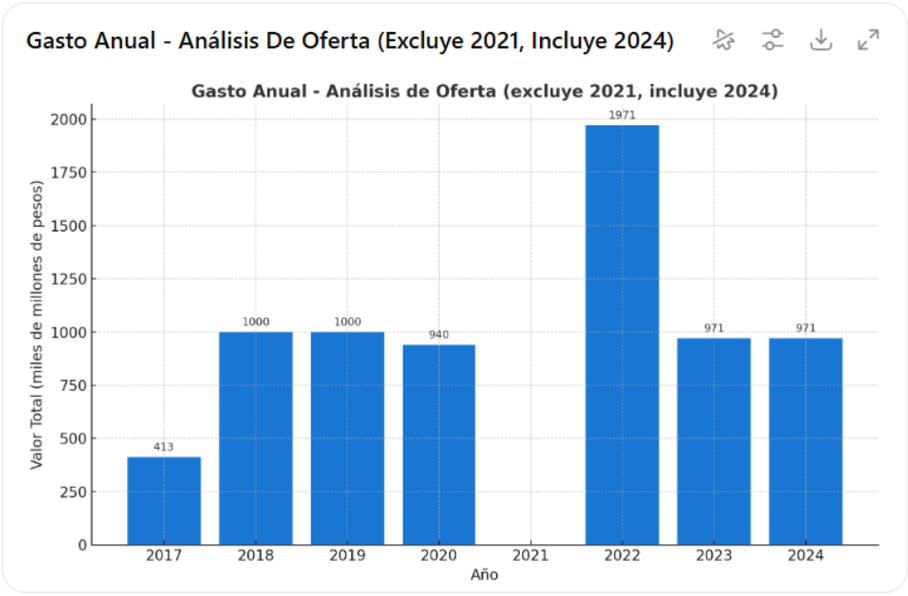

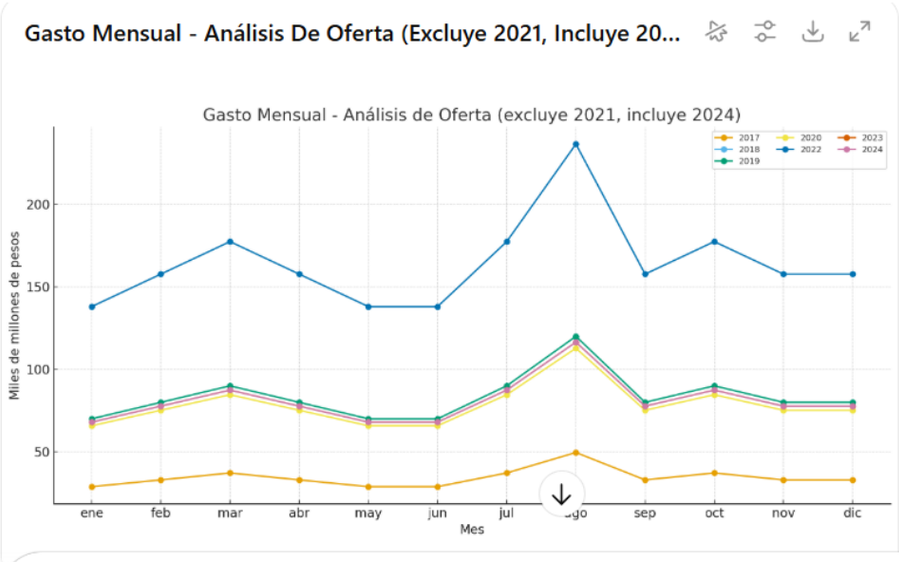

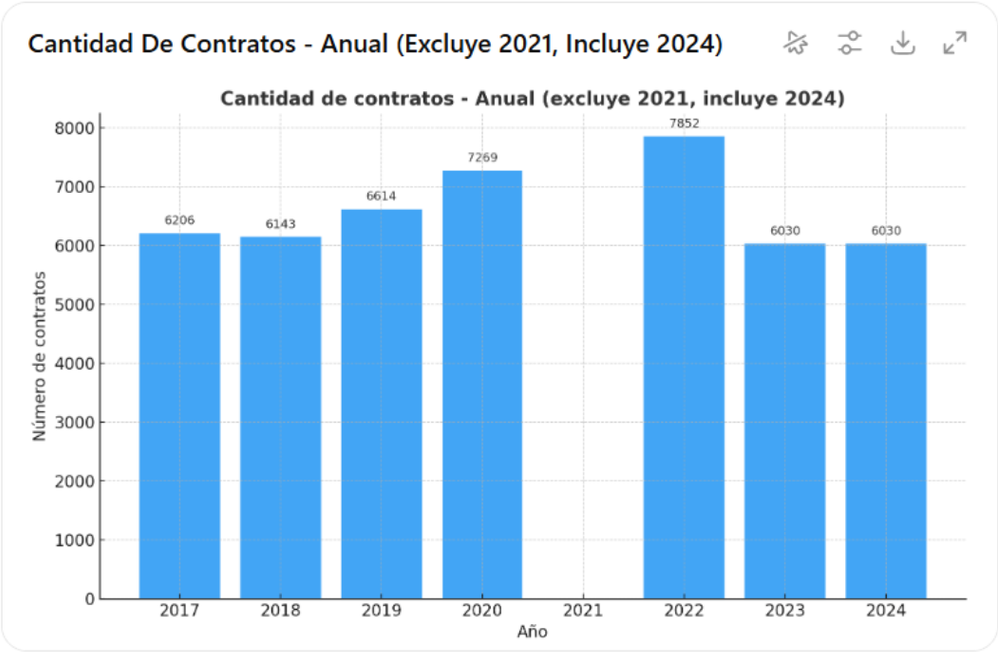

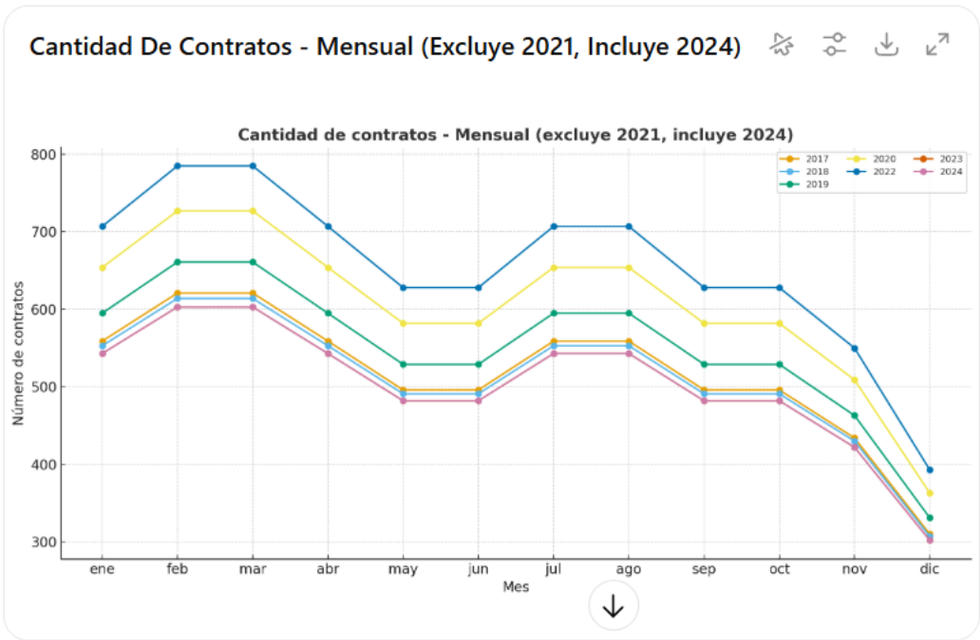

COMPORTAMIENTO DE LA CONTRACION ATENDIENDO AL CÓDIGO UNSPSC:

📊 Comportamiento de la Contratación – UNSPSC 8413 (2024)

Año	Clasificador UNSPSC	Número de Contratos	Valor Contratado	Participación
2024	8413 – Servicios de seguros y pensiones	6.030	$ 8.000.000.000.000*	100 %

NUMERO DE CONTRATOS POR PROVEDORES:

NUMERO DE CONTRATOS ESTIMADO POR PROVEEDOR:

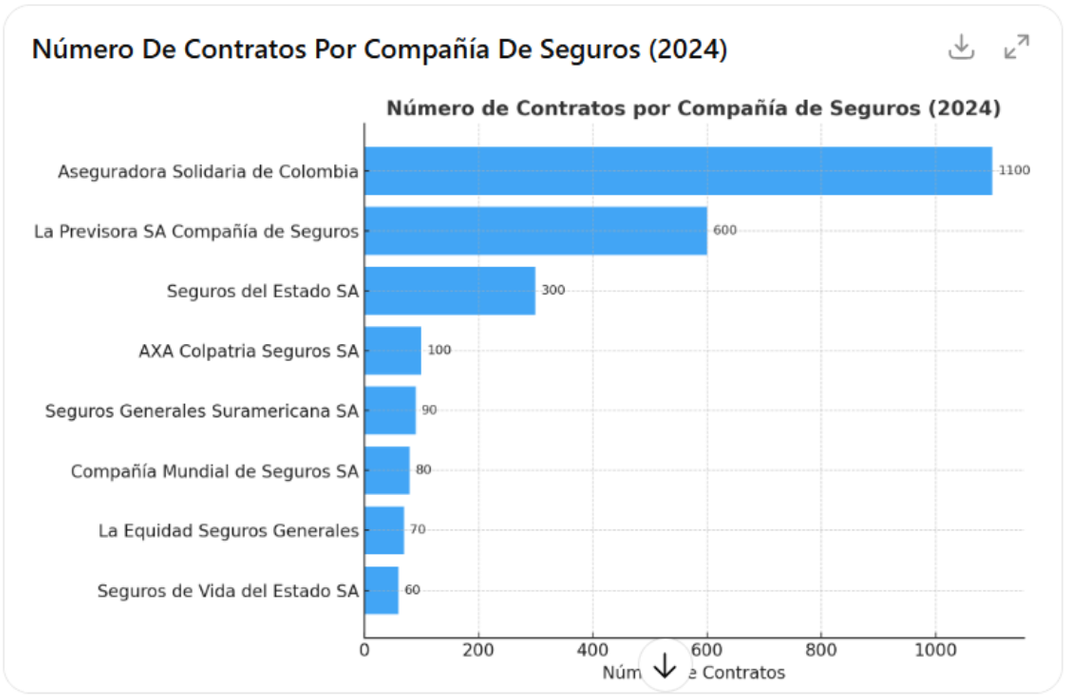

ORIGEN DE LOS PROVEEDORES:



PRINCIPALES VARIABLES DEL SECTOR

Se presenta en este aspecto las cifras del sector asegurador con relación al factor de siniestralidad:

PRINCIPALES VARIABLES DEL SECTOR ASEGURADOR Comparativo En...

PRINCIPALES VARIABLES DEL SECTOR ASEGURADOR
Comparativo Enero 2024 vs Enero 2025
(Cifras en miles de millones de pesos)

Cuenta	2024	2025
Primas Emitidas	4283	4596
Siniestros Pagados	19855	20200
Primas Devengadas	28816	29500
Siniestros Incur.	22472	23000
Siniestralidad Técnica	78%	79%
Resultado Técnico	-7266	-7050
Producto de Inversiones	11538	11800
Resultado Neto	3743	3900
Activos	138108	140250
Inversiones	105063	106500
Reservas Técnicas	101350	103000
Patrimonio Total	20975	21500

En contraste a lo anterior se presenta el Resumen de primas emitidas y siniestros pagados por ramos de seguro:

Primas Emitidas Por Ramos De Seguro - Comparativo Ene-20...

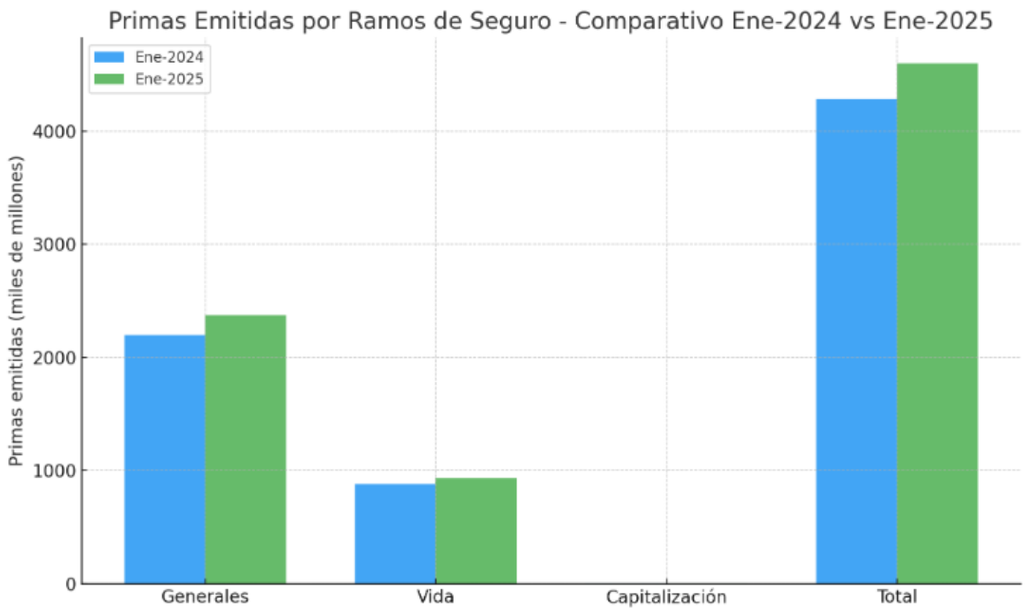

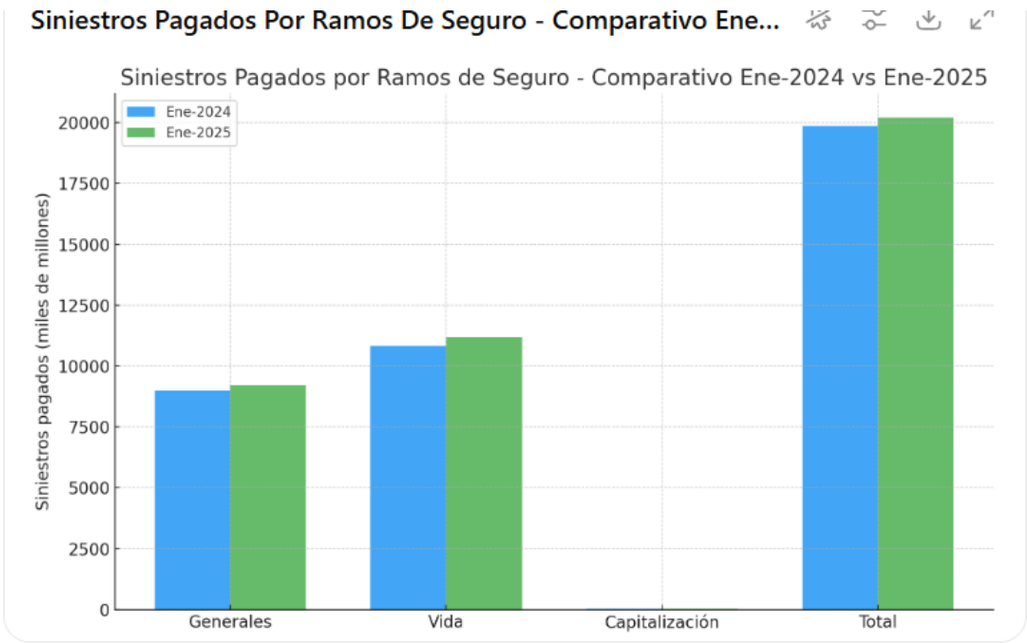

ANÁLISIS ECONÓMICO Y PRESUPUESTO OFICIAL

A partir de la Ley 45 de 1990 el Gobierno Nacional liberó las tarifas que las compañías de seguros facturan por sus productos en cualquiera de los ramos ofrecidos. Por lo tanto, el costo de cualquier seguro está influenciado por factores como las condiciones de reaseguro para los riesgos amparados, las políticas de suscripción de las aseguradoras, el tipo de riesgo a cubrir, la experiencia en siniestros general del ramo y específica del cliente, las tarifas existentes en el mercado para riesgos similares, los cálculos actuariales efectuados para la explotación del ramo y los costos administrativos, entre otros.

En razón a ello las compañías de seguros últimamente no acostumbran cotizar términos y condiciones para elaboración de proyectos de pliegos, se ha observado en procesos similares que cuando se recibe la información indicativa de costos y condiciones, ellas no corresponden con los valores y términos reales que se ofrecen posteriormente dentro de los procesos de contratación, situación perfectamente entendible cuando las entidades aseguradoras mantienen suma reserva sobre las ofertas que presentan a los procesos de contratación de seguros.

Así las cosas, para determinar el valor aproximado de los seguros se consideró apropiado establecer dicho monto consultando el valor de las tarifas actualmente contratadas para entidades con pólizas de seguros similares, obteniendo como resultado la estimación de un presupuesto total de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 143.085.232).

La siguiente tabla muestra el detalle del estudio de mercado realizado para la estimación del presupuesto oficial, teniendo como punto de partida los contratos de seguros a suscribir y los bienes e intereses asegurables con el incremento de índice variable para los bienes y la actualización de valores de los vehículos.

PROYECCIÓN - ESTUDIO DE MERCADO PROGRAMA DE SEGUROS					
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ					
VIGENCIA REQUERIDA:		23 de diciembre de 2026			
		23 de junio de 2027			
		182 días			
GRUPO UNICO	RAMOS	VALOR ASEGURADO	PRIMA NETA	IVA	PRIMA TOTAL
	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	31.051.004.606	31.099.087	5.908.827	37.007.914
	CLÁUSULA DE INDICE VARIABLE 5%	1.552.550.230	777.477	147.721	925.198
	TOTAL TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	32.603.554.836	31.876.564	6.056.547	37.933.111
	MANEJO SECTOR OFICIAL	200.000.000	16.055.890	3.050.619	19.106.510
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	1.000.000.000	14.958.904	2.842.192	17.801.096
	VIDA GRUPO ALCALDE PERSONERO Y CONCEJALES	1.403.215.880	7.962.905		7.962.905
	MAQUINARIA Y EQUIPO	496.710.000	4.463.096	847.988	5.311.084
	AMPARO DE R/CIVIL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	248.355.000	371.512	70.587	442.099
	PÓLIZA DE AUTOMOVILES	GUIA FASECOLDA	26.999.625	5.129.929	32.129.554
	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	200.000.000	16.155.616	3.069.567	19.225.183
	CUMPLIMIENTO Y RC DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	0	0	0	1.459.690
	SEGURO OBLIGATORIO "SOAT"	SEGÚN LEY	1.714.000		*1.714.000*
VALOR TOTAL		$ 143.085.232			

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Desde el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE y los datos actuales de compra pública relacionados con el clasificador de bienes y servicios, se han celebrado contratos relacionados con el presente objeto por la Administración municipal de TITIRIBÍ, se detalla la vigencia 2023:

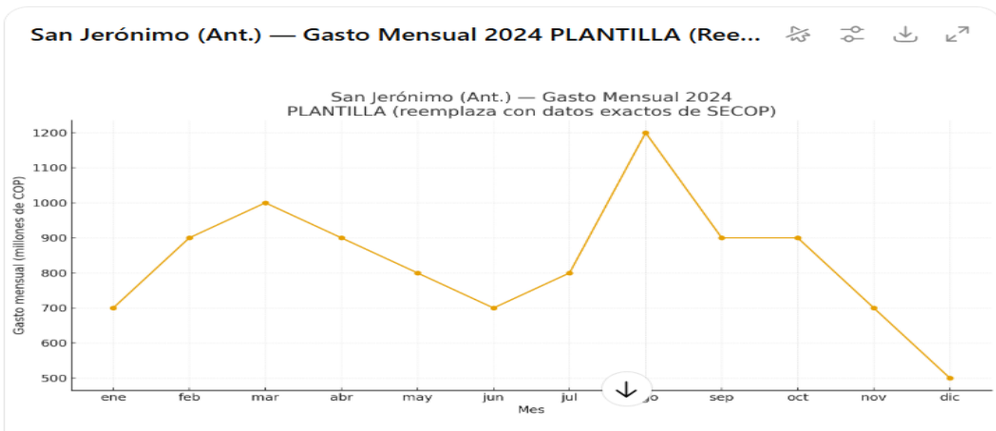

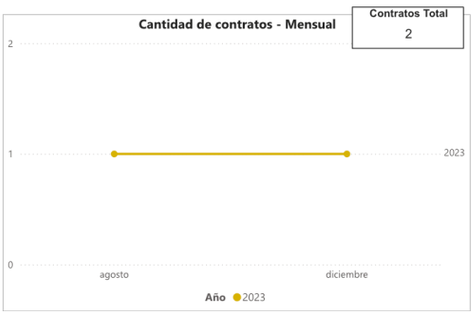

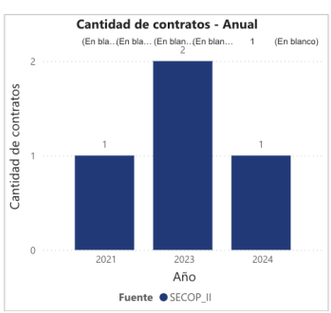



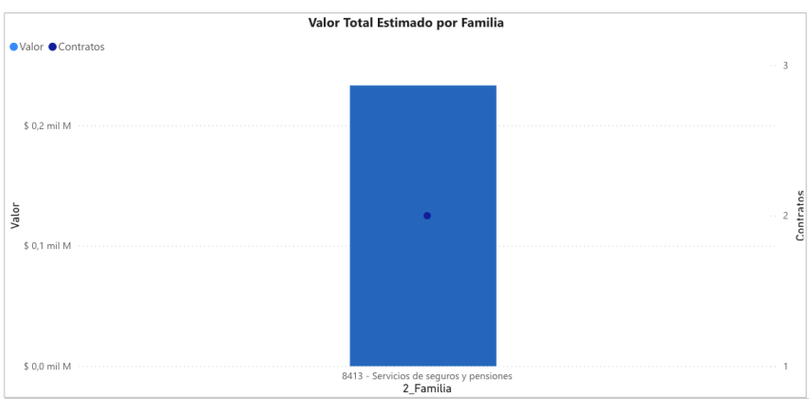



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8413 - Servicios de seguros y pensiones	2	$ 233.178.238	100,00%	2	$ 233.178.238	100,00%
Total	**2**	**$ 233.178.238**	**100,00%**	**2**	**$ 233.178.238**	**100,00%**

Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
MI TIERRA AGENCIA DE VIAJES SAS

Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 233 mill.

Número de Contratos del Proveedor
2

Origen del Proveedor
No identificado



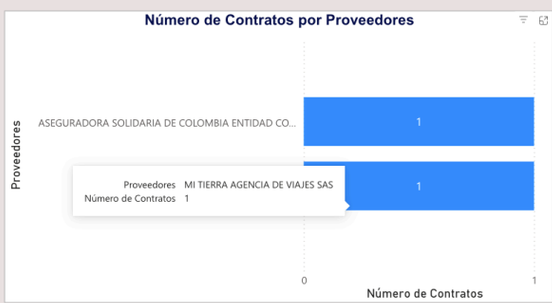

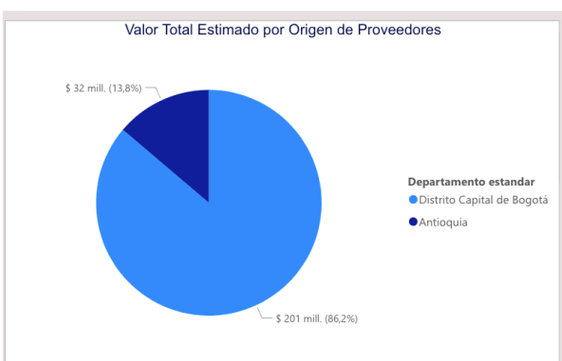

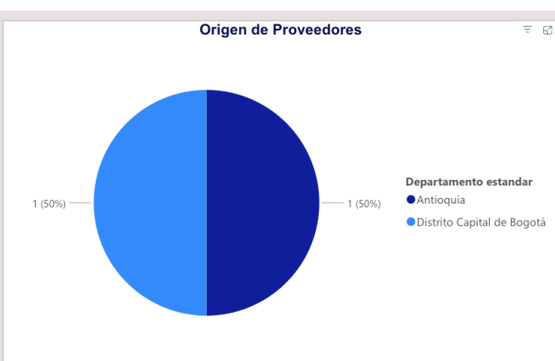

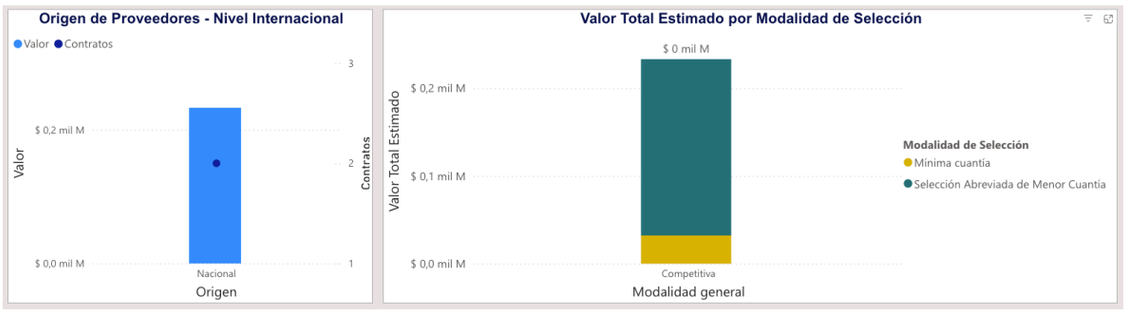

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se consulta el análisis de la oferta vigencia 2023 a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de Colombia Compra Eficiente, relacionado con el municipio de TITIRIBÍ y atendiendo al clasificador de bienes y servicios:

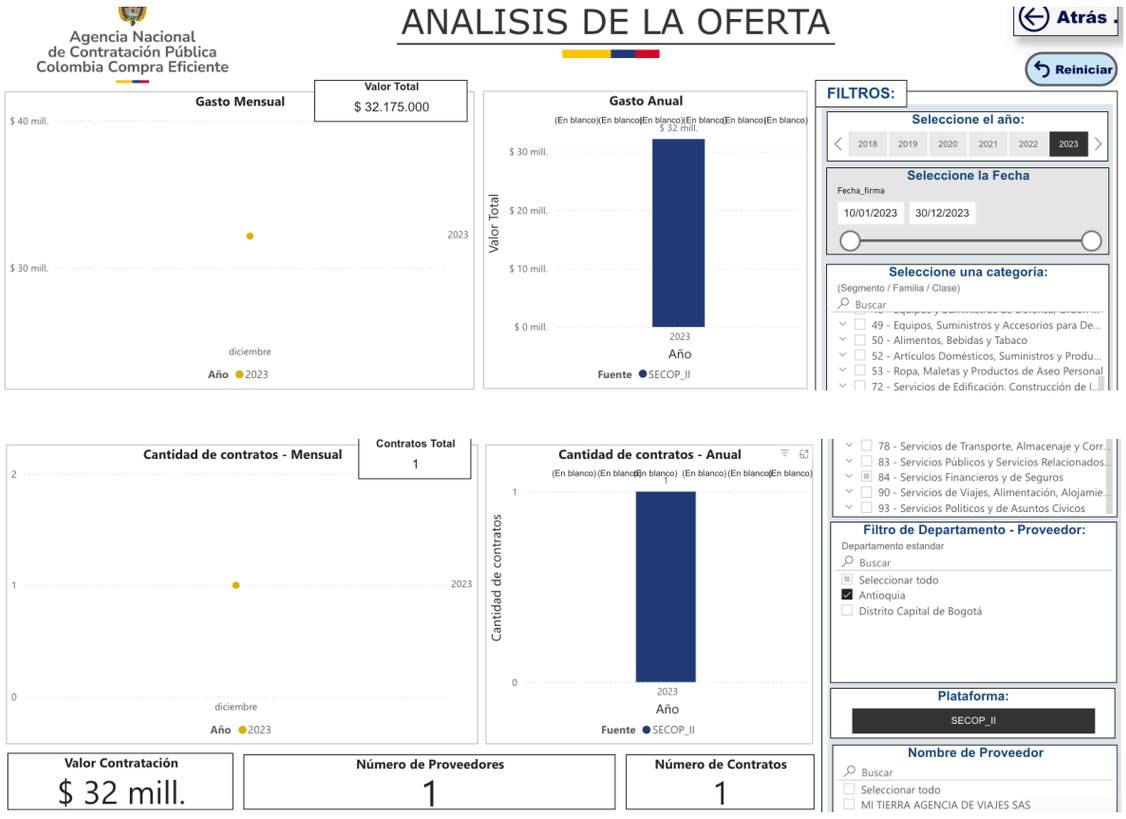

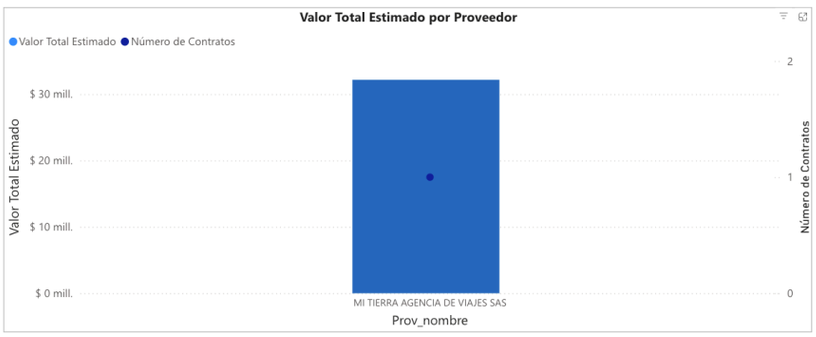

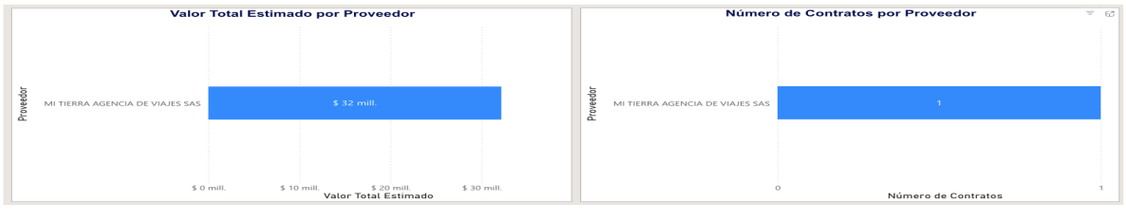

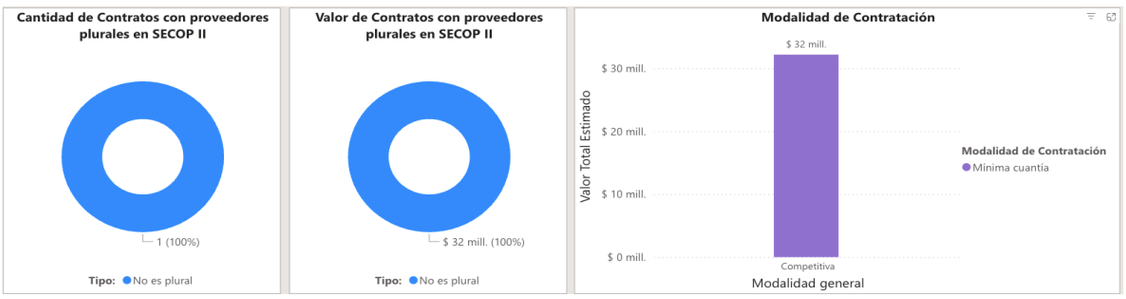

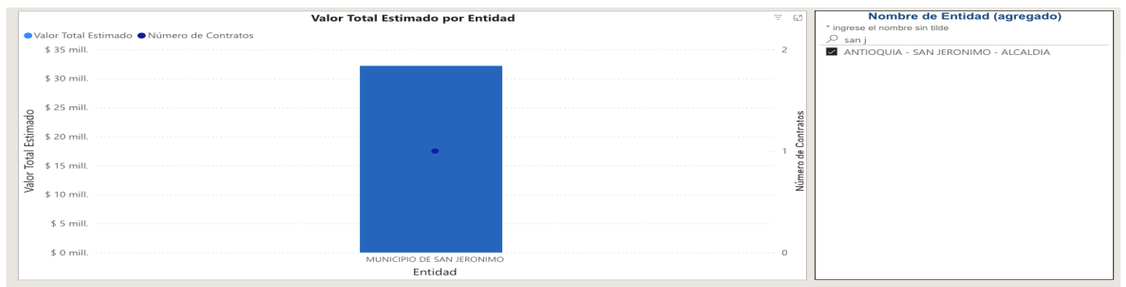

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8413 - Servicios de seguros y pensiones	1	$ 32.175.000	100,00%	1	$ 32.175.000	100,00%
Total	**1**	**$ 32.175.000**	**100,00%**	**1**	**$ 32.175.000**	**100,00%**

El presente análisis del sector se expide a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026.

"Original firmado"
ISABEL LONDOÑO HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos.
Titiribí - Antioquia